

6.2 POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE.

La Gerencia de SEROVIAL, S.L., ha establecido una política de calidad y medioambiente, en su declaración que consiste en:

Establecemos los principios de nuestro Sistema Integrado de Gestión para garantizar la satisfacción de nuestros clientes y el compromiso con la protección del Medio Ambiente de las personas que intervienen en nuestros procesos. Estos principios son:

Aplicar conceptos de **MEJORA CONTINUA**, definiendo y revisando periódicamente nuestros objetivos, establecidos en la línea marcada por esta política, para asegurar el cumplimiento y la superación de las expectativas de nuestros clientes, de nuestros empleados y de la sociedad en general.

Conservar el **MEDIO AMBIENTE** como una tarea asumida, liderada y gestionada por la Dirección, adoptando las medidas necesarias, dentro de las actividades realizadas en nuestros procesos, para evaluar y prevenir la contaminación, reducir los impactos medioambientales y realizar un uso racional de los recursos naturales.

Asegurar la **SALUD y la SEGURIDAD** como principio básico para el desarrollo de nuestras actividades, consiguiendo unos procesos seguros, tanto para nuestros empleados como para los subcontratistas, clientes y sociedad en general.

La Dirección se compromete a aportar los recursos necesarios para garantizar los principios anteriores. Entre estos recursos destaca la adecuada **INFORMACIÓN, FORMACIÓN y SENSIBILIZACIÓN** de todo el personal para asegurar el cumplimiento de esta política. La Dirección asume el compromiso con el cumplimiento de los **REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS** y de la **NORMATIVA APLICABLE** tanto en materia de Seguridad y Salud Laboral como en temas medioambientales y de la Calidad.

La POLÍTICA reflejada en el presente documento es REVISADA y adaptada continuamente en base a los condicionantes legislativos, tecnológicos y de entorno cambiante en que nos movemos. Así mismo es comunicada y promovida entre nuestros empleados para la aceptación de sus principios.

Pobla Llarga (VALENCIA), 01 de Marzo de 2024.

EL ADMINISTRADOR.